SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO

Informe Tecnico No. 03327, 31 de agosto del 2021

1. OBJETIVO

Generar Informe Técnico de seguimiento y control ambiental, a partir de la visita técnica realizada el día 19 de agosto del 2021, por un profesional adscrito a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público - SCASP, al proyecto constructivo ***"FRAMMENTO"*** registrado ante la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA con número de **PIN 14661**, ubicado en la carrera 23 No. 52 - 43 de la localidad de TEUSAQUILLO; lo anterior, con el fin de evaluar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 01115 de 2012 *"Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico – ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición en el Distrito Capital"*, Resolución 00932 de 2015 *"Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012"* y la Resolución 01138 de 2013 *"Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones".*

2. ANTECEDENTES

- **Radicado SDA No. 2020ER167792 del 30 de septiembre de 2020**, por medio del cual se instaura queja por ruido en obra.
- **Radicado SDA No. 2020ER170358 del 02 de octubre de 2020**, por medio del cual se instaura queja por ruido en obra.
- **Radicado SDA No. 2020ER175211 del 08 de octubre de 2020**, por medio del cual se instaura queja por ruido en obra.
- **Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas, generada el día 09 de octubre de 2020**, tras visita al proyecto constructivo *"Frammento"*.
- **Radicado SDA No. 2020EE182536 del 19 de octubre de 2020**, por medio del cual se realizó requerimiento a la obra según los hallazgos evidenciados en la visita técnica de seguimiento y control del día 09 de octubre de 2020.
- **Radicado SDA No. 2020ER184941 del 21 de octubre de 2020**, por medio del cual se instaura queja por ruido en obra.
- **Radicado SDA No. 2020ER190590 del 28 de octubre de 2020**, por medio del cual se instaura queja por ruido en obra.
- **Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas, generada el día 05 de noviembre de 2020**, tras visita al proyecto constructivo *"Frammento"*.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

- **Radicado SDA No. 2020EE202812 del 13 de noviembre de 2020**, por medio del cual se realizó requerimiento a la obra según los hallazgos evidenciados en la visita técnica de seguimiento y control del día 05 de noviembre de 2020.
- **Radicado SDA No. 2020ER228120 del 15 de diciembre de 2020**, por medio del cual se interpuso derecho de petición por altos niveles de ruido, a causa del desarrollo del proyecto.
- **Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas, generada el día 07 de enero de 2021**, tras visita al proyecto constructivo *"Frammento"*.
- **Radicado SDA No. 2021IE02716 del 08 de enero de 2021**, por medio del cual se elaboró informe técnico de la visita técnica de control y seguimiento realizada el día 22 de diciembre de 2020 al proyecto *"Frammento".*
- **Radicado SDA No. 2021EE03730 del 12 de enero de 2021**, por medio del cual se realizó requerimiento a la constructora, a fin de subsanar los hallazgos evidenciados en la visita técnica del día 07 de enero de 2021.
- **Radicado SDA No. 2021IE16578 del 28 de enero de 2021**, por medio del cual se elaboró informe técnico de la visita técnica de control y seguimiento realizada el día 05 de noviembre de 2020 al proyecto *"Frammento".*
- **Radicado SDA No. 2021ER76441 del 27 de abril de 2021**, por medio del cual se interpuso derecho de petición por altos niveles de ruido, a causa del desarrollo del proyecto.
- **Radicado SDA No. 2021ER168030 del 12 de agosto de 2021**, por medio del cual se interpuso derecho de petición por altos niveles de ruido, a causa del desarrollo del proyecto.
- **Acta de visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas, generada el 19 de agosto del 2021**, tras visita al proyecto constructivo "FRAMMENTO".

3. INFORMACIÓN GENERAL

Según la información suministrada en campo por Yulieth Pedrosa quien registra como residente SST del proyecto constructivo ***"FRAMMENTO"***, las actividades de obra iniciaron en febrero de 2019 y se tiene contemplada la finalización en diciembre de 2021.

De acuerdo con la licencia de construcción presentada con No. 11001-1-19-1107 expedida el 18 de enero de 2019, la resolución que describieron que ha sido renovada automáticamente por medio del decreto 961 de 2020 y con fecha de finalización de licencia de construcción en el mes de abril de 2021, **NO SE ENCUENTRA VIGENTE**, por consiguiente, se solicita sea adelantado el trámite de inmediato para poder continuar con la ejecución de la obra.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

3.1 Localización

El proyecto constructivo “FRAMMENTO”, identificado con número de **PIN 14661**, ejecutado por PROMOTORA FRAMMENTO S.A.S con NIT 901136401-3, se encuentra ubicado en la carrera 23 No. 52 - 43, de la localidad de TEUSAQUILLO, UPZ 100 GALERIAS, barrio Galerías. A continuación, en la imagen 1 se muestra geográficamente el predio.

Imagen 1. *Mapa cartográfico del proyecto constructivo “FRAMMENTO”, ubicado en la carrera 23 No. 52 - 43:*



Fuente: SINUPOT, modificada SCASP.

4. SITUACIÓN ENCONTRADA E INFORME TÉCNICO

El día 19 de agosto del 2021, un profesional adscrito a la SCASP, realizó visita técnica de control y seguimiento al proyecto constructivo ***“Frammento”*** inscrito ante la SDA con el **PIN 14661**, con el fin de evaluar el cumplimiento de la “Guía Ambiental para el Sector de la Construcción” en el desarrollo de las actividades en obra, por lo cual, se realizó evaluación de los ítems contenidos en la respectiva “Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas”, a fin de verificar el respectivo cumplimiento ambiental.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Es importante tener en cuenta que, en el momento de la visita, se identificó que el proyecto constructivo se encuentra en etapa de acabados, y a partir de esto se evalúan los siguientes componentes:

- **MANEJO DE SEÑALIZACIÓN Y PUBLICIDAD**

El cerramiento del proyecto minimiza los factores que pueden contribuir al deterioro del ambiente en el entorno circundante. Se evidencia en la obra que tienen una valla publicitaria en la fachada del proyecto, por lo cual se informa que mediante radicado **SDA No. 2021ER03820** se solicitó el registro de la misma, en la obra no se encuentran banderines con publicidad del proyecto o de la constructora, es importante saber que el trámite de registro ante la SDA no garantiza la aprobación de la valla publicitaria por lo cual si la misma no se encuentra aprobada deberá ser retirada.



Fotografía 1. Fachada del proyecto y valla publicitaria.

- **MANEJO DE LA FLORA, FAUNA Y SILVICULTURA**

Con respecto al manejo de flora, Las zonas blandas y arborizadas se encuentran libres de materiales, maquinaria, herramientas, equipos, RCD y/o residuos de todo tipo que afecten negativamente. Así mismo, los individuos arbóreos se encuentran sin afectaciones mecánicas producto de la ejecución de la obra y con la debida protección.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

- **MANEJO MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS**

Se evidenció que el área de intervención se encuentra libre de fugas, derrames y descargas de sustancias peligrosas no cuentan con kit antiderrames pues no utilizan sustancias peligrosas, químicas o combustibles dentro de la obra. Realizan limpieza de trompo de mezcla en un sitio adecuado para tal fin teniendo en cuenta las medidas de manejo ambiental apropiadas.

- **MANEJO EFICIENTE DEL AGUA**

Se evidenció que no cuentan con medidas de manejo ambiental para controlar, prevenir y mitigar factores que pueden generar deterioro a los cuerpos de agua, de igual manera, los elementos que componen el sistema de drenaje urbano se evidenciaron con la malla de protección deteriorada.



Fotografía 2. Sumidero con protección deteriorada sobre carrera 23.

En la obra no se evidenció ningún sistema de recirculación de recurso hídrico debido que la cortadora de ladrillo fue suspendida, se requiere evitar la obstrucción del cárcamo de la obra con elementos o materiales de la obra.

En el proyecto constructivo “FRAMMENTO” se observan las zonas libres de focos de proliferación de vectores y olores ofensivos. A la fecha, no es necesaria la implementación de trampa de grasas, y, por otra parte, al proyecto no le aplica permiso de ocupación de cauce.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

- **MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS**

Se evidenció que se realiza humectación en las áreas desprovistas de acabados. El barrido y limpieza interna y externa, se realiza en húmedo. Así mismo, se realiza recubrimiento de materiales. Actualmente no se evidencia ingreso ni salida de vehículos en obra por lo cual no se realiza lavado de llantas.

Finalmente, no hay evidencia de quemas a cielo abierto dentro ni fuera de la obra, y el horario de trabajo se está ejecutando de lunes a jueves de 7:00 am a 4:30 pm, viernes de 7:00 am a 5:00 pm y sábados de 7:00 am a 12:00 pm.

En el momento de la visita, no se encuentran vehículos para transporte de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, por tanto, no es posible verificar las condiciones al evacuar el predio, se debe realizar protección al cárcamo con poli sombra.

- **MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

En el momento de la visita, se evidenció que no cuentan con sitios definidos para el acopio temporal de materiales ni de RCD, almacenan únicamente bolsas de cemento.

Describen que los vehículos que transportan los RCD, se registran con placas AHJ576, OJE871, PHJ883, las cuales al verificar el listado de transportadores de RCD autorizados por la SDA se evidencia lo mostrado en la siguiente tabla:

Tabla No 1. *Revisión Placas de transportadores obra "Frammento"*

Nombre	Placa	PIN
Dago Alberto Montes Ávila	AHJ576	1865
Gilma Cárdenas	OJE871	228
Sin Información	PJH883	No tiene registro ante la SDA

De acuerdo con la tabla No. 1 se puede evidenciar que el vehículo de placas PJH883 no tiene registro PIN ante la SDA, por tanto, se solicita allegar la información pertinente y los permisos de la volqueta para realizar el transporte de RCD.

Con respecto al Plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PGRCD, se evidenció que el documento se cargó en el sistema mediante radicado **SDA No. 2018ER52370** del 14 de marzo del 2018, se efectuó revisión al mismo, con base en la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD en la obra, tercera versión, vigente a partir del 1 de junio de 2015 y

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

contenida en la Resolución 00932 de 2015 “Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012”; se evidencia lo mostrado en la siguiente tabla:

Tabla No 2. *Requerimientos mínimos de cumplimiento para aprobación de PGRCD*

No	Aspecto	Cumple		Observaciones
		Sí	No	
1	Datos generales de la obra		X	**Falta información, los datos deben ser acordes a la licencia de construcción del predio.**
2	Manejo de los RCD en obra	X		Incluyen información sobre la gestión que se adelantará en la obra para realizar el manejo de los RCD generados
3	Reporte de cantidades de material de construcción usado en la obra	X		Incluyen el Anexo 2 “*Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en obra*” con datos proyectados.
4	Reporte de los RCD generados en obra	X		Incluyen el Anexo 2 “*Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en obra*” con datos proyectados.
5	Estimación de costos del manejo de RCD	X		Incluye Anexo 4 Correctamente donde se evidencia la estimación de costos de manejo de material RCD.
6	Indicadores RCD		X	No incluye correctamente los indicadores de gestión. **Los indicadores deben estar diligenciados con los valores proyectados.**
7	Declaración responsable del generador de RCD	X		Se incluye correctamente la Declaración firmada por el director de obra o representante legal.
Nota: La Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD en la obra, tercera versión, está disponible en la página www.ambientebogota.gov.co, en el enlace Ambiente por Temas, Residuos de Construcción y Demolición – RCD, Generador.				

Por lo anterior, se encuentra que el documento cargado en el sistema **NO** cumple con todos los requerimientos solicitados por esta dependencia, por lo tanto, **NO ES APROBADO**.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Por su parte, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 01115 de 2012 "*Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital*", y la Resolución 00932 de 2015 que la modifica y adiciona; **se solicita actualizar de manera inmediata los reportes mensuales de generación y aprovechamiento de RCD en el aplicativo web de la obra bajo el PIN 14661,** debido a que, una vez revisado el sistema, se encontró que falta registro de datos en relación con disposición final y reutilización de RCD como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No 2. *Revisión de Disposición Final y Aprovechamiento. PIN 14661.*

Nombre del Proyecto: "FRAMMENTO"					
Fecha de revisión aplicativo: 20/08/2021					
PIN: 16441		**DISPOSICIÓN FINAL**		**APROVECHAMIENTO**	
Año Reporte	**Mes**	**DF Total (m_3)**	**Observaciones DF**	**APROV (m_3)**	**Observaciones APROV - REUT**
2019	febrero	0	**Certificado de disposición no válido, no contiene el pin de la obra.**	0	**Anexo 3 no valido, debe contener la firma del representante legal o director de obra.**
2019	marzo	600	cargan certificado de disposición final y anexo 2	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**
2019	abril	0	**falta cargar certificado de no disposición**	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**
2019	mayo	0	**falta cargar certificado de no disposición.**	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**
2019	junio	844	cargan certificado de disposición final y anexo 2	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**
2019	julio	217	cargan certificado de disposición final y anexo 2	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**
2019	agosto	837	cargan certificado de disposición final y anexo 2	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**
2019	septiembre	36	cargan certificado de disposición final y anexo 2	96,49	Cargan anexo 3

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Nombre del Proyecto: "FRAMMENTO"					
Fecha de revisión aplicativo: 20/08/2021					
PIN: 16441		DISPOSICIÓN FINAL		APROVECHAMIENTO	
Año Reporte	Mes	DF Total (m_3)	Observaciones DF	APROV (m_3)	Observaciones APROV - REUT
2019	octubre	0	cargan certificado de disposición final y anexo 2	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**
2019	noviembre	155	cargan certificado de disposición final y anexo 2	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**
2019	diciembre	0	cargan certificado de disposición final y anexo 2	104,62	**Cargan anexo 3 del mes de junio**
2020	enero	0	**cargan certificado de disposición final de noviembre 2019 y anexo 2**	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**
2020	febrero	0	cargan certificado de disposición final y anexo 2	104,62	Cargan anexo 3
2020	marzo	0	cargan certificado de disposición final y anexo 2	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**
2020	abril	0	cargan certificado de disposición final y anexo 2	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**
2020	mayo	0	cargan certificado de disposición final y anexo 2	104,62	Cargan anexo 3
2020	junio	0	**cargan certificado de disposición final de noviembre 2019 y anexo 2**	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**
2020	julio	0	**cargan certificado de disposición final de noviembre 2019 y anexo 2**	104,62	Cargan anexo 3
2020	agosto	0	**falta cargar certificado de no disposición**	104,62	Cargan anexo 3
2020	septiembre	0	**cargan certificado de disposición final de noviembre 2019 y anexo 2**	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Nombre del Proyecto: "FRAMMENTO"					
Fecha de revisión aplicativo: 20/08/2021					
PIN: 16441		DISPOSICIÓN FINAL		APROVECHAMIENTO	
Año Reporte	Mes	DF Total (m_3)	Observaciones DF	APROV (m_3)	Observaciones APROV - REUT
2020	octubre	0	**falta cargar certificado de no disposición.**	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**
2020	noviembre	0	**cargan certificado de disposición final de noviembre 2019 y anexo 2**	104,62	Cargan anexo 3
2020	diciembre	0	**falta cargar certificado de no disposición**	0	**No se carga anexo 3 ni certificado de no aprovechamiento en obra**
2021	enero	0	**No hay información registrada para este mes**	0	**No hay información registrada para este mes**
2021	febrero	0	**No hay información registrada para este mes**	0	**No hay información registrada para este mes**
2021	marzo	0	**No hay información registrada para este mes**	0	**No hay información registrada para este mes**
2021	abril	0	**No hay información registrada para este mes**	0	**No hay información registrada para este mes**
2021	mayo	0	**No hay información registrada para este mes**	0	**No hay información registrada para este mes**
2021	junio	0	**No hay información registrada para este mes**	0	**No hay información registrada para este mes**
2021	julio	0	**No hay información registrada para este mes**	0	**No hay información registrada para este mes**
TOTAL DISP. FINAL (m3)		2689	**TOTAL, APROV (m3)**	724,21	

Los reportes mensuales deberán estar acompañados de las correspondientes certificaciones de disposición final, emitidas por el sitio autorizado receptor; y de aprovechamiento, emitidas por la constructora con base en el contenido y forma propuestos en el anexo 3 de la Resolución 00932 de 2015 y la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD en la obra, tercera versión.

Cabe precisar que, el registro durante los meses en que no se generen o aprovechen RCD en obra, debe ser diligenciado en cero en el aplicativo web, caso en el cual la constructora deberá justificar la situación particular.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Dentro de los reportes mensuales en aplicativo web, **se debe cargar el Anexo 2 "*Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en obra***" que se encuentra en la Resolución 00932 de 2015 o en la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD en la obra, tercera versión, mes a mes hasta la culminación del proyecto.

- **MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS**

El día de la visita se evidenció que no cuentan con un lugar para almacenar combustibles, aceites y demás sustancias peligrosas y no hay afectación a espacio público por disposición de RCD.

REQUERIMIENTOS:

Luego de realizar la revisión de los componentes ambientales de la obra *"**FRAMMENTO**"*, se dejaron registrados en acta los siguientes requerimientos, los cuales deberán ser atendidos en un plazo máximo de **ocho (8) días hábiles contados a partir de la notificación del presente informe técnico**, a continuación, se relaciona lo enunciado:

1. Retirar publicidad exterior no permitida para obra (pasacalles, pendones, globos, entre otros).
2. Actualizar los reportes mensuales de disposición final de RCD y Aprovechamiento en obra, conforme a la Resolución 01115 de 2012 y Resolución 0932 de 2015, o las que la modifiquen y adicionen.
3. Hacer mantenimiento a los sumideros (limpieza interna y protección).
4. No se evidenciaron puntos de acopio de RCD, por lo cual se requiere instalar los puntos con señalización y cobertura para hacer el manejo adecuado de los mismos.
5. Actualizar el anexo 2 e indicadores con todo lo manejado hasta la fecha.
6. Corregir y cargar correctamente el PGRCD según las observaciones realizadas en el presente informe.
7. Se requiere nos remitan la información del registro de la volqueta con placa PJH883.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Se realizó la correspondiente visita técnica por parte de la Autoridad Ambiental Competente en el Distrito Capital, generando como resultado el presente Informe Técnico, el cual permite establecer que el proyecto **NO** implementa en su totalidad, medidas correctas de manejo ambiental para prevenir, controlar y mitigar las afectaciones ambientales que desencadenan las actividades constructivas, por tanto, hay ítems evaluados en campo, que no cumplen con lo requerido por la normatividad ambiental vigente aplicable.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

La CONSTRUCTORA PROMOTORA FRAMMENTO S.A.S con NIT 901136401-3, en condición de responsable de la obra ***"FRAMMENTO"***, identificada con **PIN 14661**, deberá subsanar los incumplimientos especificados en el presente informe y el formato adjunto, correspondiente al *"ACTA VISITA TÉCNICA DE CONTROL AL MANEJO AMBIENTAL EN OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS"* en un plazo no superior a **ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente documento**, y continuar con la implementación de los programas y líneas de acción establecidos dentro de la *"Guía Ambiental para el Sector de la Construcción"*, durante el desarrollo total de la obra, e igualmente, dar cumplimiento a la Resolución 01115 de 2012 modificada y adicionada por la Resolución 00932 de 2015, al ser generadores y/o poseedores de RCD en el Distrito Capital.

Por lo anterior, se informa que la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público- SCASP, seguirá realizando visitas periódicas de evaluación, seguimiento y control al proyecto ***"FRAMMENTO"***, registrado con número de PIN **14661**, verificando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente; en caso de identificar posibles incumplimientos a dicha normatividad, se procederá determinar la posibilidad de imponer las medidas preventivas o sancionatorias según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 *"Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"*.

Atentamente,

JUAN MANUEL ESTEBAN MENA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO
Anexos: Acta visita técnica de control al manejo ambiental en obras públicas y privadas, en ocho (8) folios.

Elaboró:

JAVIER ANDRES VELASQUEZ SANCHEZ	CPS:	CONTRATO 20210444 DE 2021	FECHA EJECUCION:	23/08/2021

Revisó:

JAVIER ANDRES VELASQUEZ SANCHEZ	CPS:	CONTRATO 20210444 DE 2021	FECHA EJECUCION:	24/08/2021
HUGO ESTEBAN MORALES VARGAS	CPS:	CONTRATO 20210226 DE 2021	FECHA EJECUCION:	24/08/2021

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Firmó:

JUAN MANUEL ESTEBAN MENA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	31/08/2021

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia